

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Certificación de Sentencia de Declaración de Quiebra y Elección de Sindico.
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Certificación de Sentencia de Declaración de Quiebra y Elección de Sindico", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 486
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Numeral I.4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Certificación de Sentencia de Declaración de Quiebra y Elección de Sindico

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 486
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aceptación de Herencia Interina (Vía Notarial y Judicial).
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Aceptación de Herencia Interina (Vía Judicial o Notarial)", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A
Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:	

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 1163
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 5
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 1163
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 5

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13 Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario: N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1124 - Aceptación de herencia en Original

Nombre de documento: Aceptación de herencia interina (Vía Notarial o Judicial)

Descripción: "El usuario deberá presentar el documento en original si su trámite es en forma presencial, El usuario deberá presentar el documento en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 1163
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 5
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal a facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:** 15784

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Balance final de liquidación de Sociedades
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Balance final de liquidación de Sociedades", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 336 Romano II
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 336

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: _____ Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Anexo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Balance Final de Liquidación de Sociedades

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 336 Romano II
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Anexo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

38

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aviso de concesión de explotación de Canteras
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Aviso de concesión de explotación de Canteras", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprintanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Minería	Ley	Artículo 40
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial.
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Explotación de Canteras

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley de Minería	Ley	Artículo 40
----------------	-----	-------------

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiere crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación, Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 6

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Subasta Pública, de semoviente, de utilidad y necesidad
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Subasta Pública, de semoviente, de utilidad y necesidad", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento para el Uso de Fierros o Marcas de Herrar Ganado y Traslado de Semovientes	Reglamento	Artículo 58
Código de Familia	Ley	Artículo 60 Artículo 230
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Subasta Publica, de semoviente, de utilidad y necesidad

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su tramite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su tramite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación, Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 152

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Nombramiento de Administrador de Condominio
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Nombramiento de Administrador de Condominio", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprintanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Propiedad Inmobiliaria por Pisos y Apartamientos	Ley	Artículo 31
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: _____ Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Nombramiento de Administrador de Condominio

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Propiedad Inmobiliaria por Pisos y Apartamentos	Ley	Artículo 31
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Literal 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

41

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Citatorio y Sentencia de Muerte Presunta
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial " Citatorio y Sentencia de Muerte Presunta", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 80 Numeral 2 Artículo 80 Numeral 6
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Párrafo/Inciso f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Citatorio o Sentencia de Muerte Presunta

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 80 Numeral 2 Artículo 80 Numeral 6
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

57

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Autorización para funcionar como Banco
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Autorización para funcionar como Banco", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/ modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/ modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Bancos	Ley	Artículo 20 Párrafo/Inciso 2°
Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero	Ley	Artículo 3 Literal c)
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: _____ Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Autorización para funcionar como Banco

Descripción: La solicitud se hace de manera verbal o a través de la plataforma SIPUDO, presentando o enviando el documento o documentos que desea publicar. Y al solicitar la publicación se debe indicar los datos de facturación que se le requieran, tales como: si será facturación por consumidor final o crédito fiscal, si es gran contribuyente o tasa cero, el nombre o denominación del titular al cual se facturará la publicación, dirección del contribuyente, giro o actividad económica, Número de Registro del contribuyente, Número de Identificación Tributaria, el número de veces a publicar (según base legal), detallar si su pago será en efectivo o cheque, número de teléfono de contacto, entre otros. Todo ello de acuerdo a cada caso.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Bancos	Ley	Artículo 20 Párrafo/Inciso 2
Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero	Ley	Artículo 3 Párrafo/Inciso C
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aviso de Cobro (Emitido por los Ministerios de Hacienda y Educación)
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Aviso de Cobro (Emitido por los Ministerios de Hacienda y Educación)", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Disposiciones Generales de Presupuestos	Decreto	Artículo 142
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 68

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral 1.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral 1.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral 1.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral 1.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Aviso de Cobro (Emitido por los Ministerios de Hacienda o Educación)

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Disposiciones Generales de Presupuestos	Decreto	Artículo 142
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA .

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

78

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aviso de concesión de explotación de Salineras
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Aviso de concesión de explotación de Salineras", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Minería	Ley	Artículo 40
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Anexo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Aviso de Concesión de Explotación de Salineras

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Minería	Ley	Artículo 40
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA .

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aumento de capital de Sociedades
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Aumento de capital de Sociedades", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 30 Párrafo/Inciso 4
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: _____ Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Aumento de Capital de Sociedades

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 30 Párrafo/Inciso 4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

17

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Revocatoria de Poder
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Revocatoria de Poder", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 23 Párrafo/Inciso 2
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Revocatoria de Poder

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 23 Párrafo/Inciso 2
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA .

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

15

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aviso de acuerdo de disolución y liquidación de Sociedades
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Aviso de acuerdo de disolución y liquidación de Sociedades", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 64 Artículo 326
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: _____ Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Aviso de acuerdo de disolución y liquidación

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 64 Artículo 326
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 212

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Acuerdos emitidos por el Ministerio de Educación sobre incorporaciones, equivalencias, nombramientos de Directores, Planes de estudio de Universidades, Reposición de Títulos de Bachiller y otros.
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Acuerdos emitidos por el Ministerio de Educación sobre incorporaciones, equivalencias, nombramientos de Directores, Planes de estudio de Universidades, Reposición de Títulos de Bachiller y otros", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 5
Código Civil	Ley	Artículo 1163
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Acuerdos emitidos por el Ministerio de Educación sobre incorporaciones, equivalencias, nombramientos de Directores, Planes de estudio de Universidades, Reposición de Títulos de Bachiller y otros.

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA .

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 571

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Patentes de invención, Modelo de utilidad, y Diseño industrial
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Patentes de invención, Modelo de utilidad y Diseño industrial", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Propiedad Intelectual	Tratado internacional	Artículo 146 Párrafo/Inciso 2°
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: _____ Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Patentes de invención, modelo de utilidad, y diseño industrial

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos	Ley	Artículo 15
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA .

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

161

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía a favor de Asociaciones Cooperativas, personas naturales y jurídicas.
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía a favor de Asociaciones Cooperativas, personas naturales y jurídicas", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley General de Asociaciones Cooperativas	Ley	Artículo 72
Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas	Reglamento	Artículo 151
Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	Ley	Artículo 17
Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo	Ley	Artículo 5
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral 1.4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral 1.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral 1.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral 1.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral 1.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Literal 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía a favor de Asociaciones Cooperativas, personas naturales y jurídicas

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original (si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos	Ley	Artículo 15
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA .

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último
---	-----	-------------------------------------

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Edicto de Emplazamiento o Juicio de Ausencia.
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Edicto de Emplazamiento o Juicio de Ausencia", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Procesal Civil y Mercantil	Ley	Artículo 186 Párrafo/Inciso 3
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral 1.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral 1.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral 1.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral 1.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Edicto de Emplazamiento o Juicio de Ausencia

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Procesal Civil y Mercantil	Ley	Artículo 186 Párrafo/Inciso 3
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA .

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

2296

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Llamamiento a Accionistas
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Llamamiento a Accionistas", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/ modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/ modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 137
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Llamamiento a Accionistas

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Código de Comercio	Ley	Artículo 137
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Extravío de Actas o Reposición de Libros
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Extravío de Actas o Reposición de Libros", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	Reglamento	Artículo 9 Numeral 2
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Extravío de Actas o Reposición de Libros

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	Reglamento	Artículo 9 Numeral 2
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

23

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Resoluciones y Acuerdos de la SIGET.
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Resoluciones y Acuerdos de la SIGET", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Telecomunicaciones	Ley	Artículo 61 Artículo 102
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Resoluciones y Acuerdos de la SIGET

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Reglamento para el Uso de Fierros o Marcas de Herrar Ganado y Traslado de Semovientes	Reglamento	Artículo 58
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación, Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:** 153

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Edicto de Exhumación de Restos
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Edicto de Exhumación de Restos", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021. *Si el trámite de publicación se realiza de manera presencial, el pago es presencial lo puede realizar en la Colecturía de la Imprenta Nacional. *Si el trámite de publicación se realiza de manera Virtual, el pago deberá hacerse por medio de pago a cuenta del Banco Agrícola que se encuentra en nuestra página Web SIPUDO ."
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley General de Cementerios	Ley	Artículo 36 Párrafo/Inciso 2
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A
Requisitos incluidos en el formulario:	

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Exhumacion de Restos

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su tramite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su tramite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley General de Cementerios	Ley	Artículo 36 Párrafo/Inciso 2
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 5

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Acuerdos y Decretos de Alcaldías.
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Acuerdos y Decretos de Alcaldías", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley General Tributaria Municipal	Ley	Artículo 87 Numeral 2
Código Municipal	Ley	Artículo 30 Numeral 4
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Acuerdos y Decretos de Alcaldías

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley General Tributaria Municipal	Ley	Artículo 87 Numeral 2
Código Municipal	Ley	Artículo 30 Numeral 4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

543

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Expropiación de un Inmueble
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Expropiación de un Inmueble", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Expropiación y de Ocupación de Bienes por el Estado.	Ley	Artículo 13
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturara la publicacion**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Expropiación de un Inmueble

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Expropiación y de Ocupación de Bienes por el Estado.	Ley	Artículo 13
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

**El trámite/modalidad
está relacionado con el
comercio exterior:**

No

**Tamaño de las
empresas a las cuales
está dirigido el trámite/
modalidad:**

Todas

**El trámite/modalidad
afecta la inversión
extranjera directa:**

No

**Actividad económica
que mejor representa a
las empresas que
comúnmente realizan el
trámite/modalidad:**

Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:**

1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Declaración de Herencia Yacente
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Declaración de Herencia Yacente", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/ modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/ modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 1164
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13 Romano I.4

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2
---------------------------------------	-----	-----------------------

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Declaración de Herencia Yacente

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original (si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 1164
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 194

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aviso de concesión de explotación de Camaroneras
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Aviso de concesión de explotación de Camaroneras", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Áreas Naturales Protegidas	Ley	Artículo 38
Ley de Minería	Ley	Artículo 40
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral 1.4 Publicaciones

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones
---	------	---------------------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Aviso de concesión de explotación de Camaroneras

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley de Áreas Naturales Protegidas	Ley	Artículo 38
Ley de Minería	Ley	Artículo 40
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Venta Voluntaria o Forzosa
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Venta Voluntaria o Forzosa ", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Municipal	Ley	Artículo 138 Artículo 139
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Venta Voluntaria o Forzosa

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Municipal	Ley	Artículo 138 Artículo 139
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

9

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Solicitud y Resolución de Naturalización
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Solicitud y Resolución de Naturalización", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley Especial de Migración y de Extranjería	Ley	Artículo 261 Artículo 264 Artículo 271
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 68

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Literal 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Solicitud o Resolución de Naturalización

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley Especial de Migración y de Extranjería	Ley	Artículo 261 Artículo 264 Artículo 271
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

189

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Estados Financieros BCR
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Estados Financieros BCR", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador	Ley	Artículo 5 Párrafo/Inciso 2
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Literal 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Estados Financieros BCR

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador	Ley	Artículo 5 Párrafo/Inciso 2
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Denegatoria de Inscripción
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Denegatoria de Inscripción", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Uniformes para la presentación, trámite y registro o depósito de instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.	Ley	Artículo 4 Artículo 10
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Denegatoria de Inscripción

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley de Procedimientos Uniformes para la presentación, trámite y registro o depósito de instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.	Ley	Artículo 4 Artículo 10
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:** 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Inventario Certificado por Auditor Externo
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Inventario Certificado por Auditor Externo", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 610
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Inventario Certificado por Auditor Externo

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Código de Comercio	Ley	Artículo 610
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Cambio de Nombre (persona Natural)
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Cambio de Nombre (persona Natural)", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley del Nombre de la Persona Natural	Ley	Artículo 23 Párrafo/Inciso 4
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Cambio de Nombre (persona Natural)

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley del Nombre de la Persona Natural	Ley	Artículo 23 Párrafo/Inciso 4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 43

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Retiro de Instrumento Observado CNR
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Retiro de Instrumento Observado CNR", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Uniformes para la presentación, trámite y registro o depósito de instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.	Ley	Artículo 4 Artículo 22
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Literal 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Retiro de Instrumento Observado CNR

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley de Procedimientos Uniformes para la presentación, trámite y registro o depósito de instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.	Ley	Artículo 4 Artículo 22
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:** 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Estatutos o Reformas de los mismos, Escrituras y Reglamentos de Asociaciones y Fundaciones de Organizaciones sin Fines de Lucro y Entidades Educativas, Iglesias, ADESCOS, y otras Entidades similares
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Estatutos o Reformas de los mismos, Escrituras y Reglamentos de Asociaciones y Fundaciones de Organizaciones sin Fines de Lucro y Entidades Educativas, Iglesias, ADESCOS, y otras Entidades similares", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	Ley	Artículo 25 Párrafo/Inciso 2 Artículo 65 Párrafo/Inciso 4
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario: N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Estatutos o Reformas de los mismos, Escrituras y Reglamentos de Asociaciones y Fundaciones de Organizaciones sin Fines de Lucro y Entidades Educativas, Iglesias, ADESCOS, y otras Entidades similares

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	Ley	Artículo 25 Párrafo/Inciso 2 Artículo 65 Párrafo/Inciso 4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación, Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

665

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Título de Dominio (Judicial, Notarial o Municipal)
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Título de Dominio (Judicial, Notarial o Municipal)", sean éstos Supletorios, Municipales y de Propiedad, en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral I.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/> *Si el trámite de publicación se realiza de manera presencial, el pago es presencial lo puede realizar en la Colecturía de la Imprenta Nacional. *Si el trámite de publicación se realiza de manera Virtual, el pago deberá hacerse por medio de pago a cuenta del Banco Agrícola que se encuentra en nuestra pagina Web SIPUDO .

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 699 Artículo 701
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 16-A Literal B
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario: N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Título de Dominio (Judicial, Notarial o Municipal)

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 699 Artículo 701
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 16-A Literal B
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Literal 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Anexo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

**El trámite/modalidad
está relacionado con el
comercio exterior:**

No

**Tamaño de las
empresas a las cuales
está dirigido el trámite/
modalidad:**

Todas

**El trámite/modalidad
afecta la inversión
extranjera directa:**

No

**Actividad económica
que mejor representa a
las empresas que
comúnmente realizan el
trámite/modalidad:**

Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:**

2229

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Testamento Cerrado
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Testamento Cerrado", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 17 Párrafo/Inciso 3 Artículo 5
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
---	------	------------

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Testamento Cerrado

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 17 Párrafo/Inciso 3 Artículo 5
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Anexo 71 Literal 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 1

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aviso de Registro, Renovación y Cancelación de marca, y Denominación de Origen
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza en el Diario Oficial para publicar "Aviso de Registro, Renovación y Cancelación de marca, y Denominación de Origen" y continuar proceso de registro de marcas en el Centro Nacional de Registro, en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	90
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos	Ley	Artículo 15 Artículo 70 Artículo 82 Artículo 112
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos	Ley	Artículo 15
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Anexo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Aviso de Registro, Renovación y Cancelación de marca, y Denominación de Origen

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos	Ley	Artículo 15 Artículo 70 Artículo 82 Artículo 112
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Anexo 71 Literal 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

**El trámite/modalidad
está relacionado con el
comercio exterior:**

No

**Tamaño de las
empresas a las cuales
está dirigido el trámite/
modalidad:**

Todas

**El trámite/modalidad
afecta la inversión
extranjera directa:**

No

**Actividad económica
que mejor representa a
las empresas que
comúnmente realizan el
trámite/modalidad:**

Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:**

6248

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Acuerdos, Decretos, Resoluciones, Listados, Avisos, Pagos y otros, de Instituciones diversas y de personas naturales o jurídicas
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Acuerdos, Decretos, Resoluciones, Listados y Otros, de Instituciones diversas tales como Tribunal Supremo Electoral, Corte de Cuentas de la República, Tribunal de Ética Gubernamental, Autoridad Marítima Portuaria, Consejo Salvadoreño del Café, Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera, Dirección Nacional de Medicamentos, Banco Central de Reserva, entre otras", así como de personas naturales o jurídicas, en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Electoral	Ley	Artículo 170 Artículo 221
Ley de Medicamentos	Ley	Artículo 6 Literal r) Artículo 16
Ley del Consejo Salvadoreño del Café	Ley	Artículo 12 Párrafo/Inciso 2
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Acuerdos, Decretos, Resoluciones, Listados y Otros

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original (si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Electoral	Ley	Artículo 170 Artículo 221
Ley de Medicamentos	Ley	Artículo 6 Literal r) Artículo 16
Ley del Consejo Salvadoreño del Café	Ley	Artículo 12 Ordinal 2
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último
---	-----	-------------------------------------

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad:	Servicio
Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad:	Apertura, Operación, Cierre
El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior:	No
Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:	Todas
El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:	No
Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:	Todos
Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:	195

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Acuerdo de Autorización de Abogado, Notario, Modificación y Finalización de Inhabilitación o Suspensión de dichas autorizaciones.
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Acuerdo de Autorización de Abogado, Notario, Modificación y Finalización de Inhabilitación o Suspensión de dichas autorizaciones.", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados. Nota: se aclara que al pagar publicación se debe cancelar además una Constancia de dicha publicación, por un costo de \$3.25, la cual es exigida por la Corte Suprema de Justicia para iniciar trámite de sellos del interesado. NOTA: para efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jiménez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/modalidad: Fija

Monto de tarifa fija: USD 18.00

Detalle para tarifa de tipo variable: N/A

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): N/A

Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Constitución	Ley	Artículo 182 Ordinal 12a. Artículo 141 Párrafo/Inciso 3°

Ley Orgánica Judicial	Ley	Artículo 144
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Numeral 1.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral 1.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral 1.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral 1.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Acuerdo de Autorización de Abogado, Notario, Modificación y Finalización de Inhabilitación o Suspensión de dichas autorizaciones.

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Constitución	Ley	Artículo 182 Ordinal 12 Artículo 141 Párrafo/Inciso 3°
Ley Orgánica Judicial	Ley	Artículo 144
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

**El trámite/modalidad
está relacionado con el
comercio exterior:**

No

**Tamaño de las
empresas a las cuales
está dirigido el trámite/
modalidad:**

Todas

**El trámite/modalidad
afecta la inversión
extranjera directa:**

No

**Actividad económica
que mejor representa a
las empresas que
comúnmente realizan el
trámite/modalidad:**

Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:**

2221

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Acuerdos emitidos por el Ministerio de Hacienda a favor de Sociedades, sobre incentivos fiscales
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Acuerdos emitidos por el Ministerio de Hacienda a favor de Sociedades, sobre incentivos fiscales", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad	Ley	Artículo 12
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Anexo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial.
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A
Requisitos incluidos en el formulario:	

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento:	1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original
--------------------------------	---

Nombre de documento: Acuerdos emitidos por el Ministerio de Hacienda a favor de Sociedades, sobre incentivos fiscales

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad	Ley	Artículo 12
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 74

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Permiso y Modificación de operación de ruta aérea
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Permiso y Modificación de operación de ruta aérea ", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A
Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:	

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley Orgánica de Aviación Civil	Ley	Artículo 70 Párrafo/Inciso 2° Artículo 72
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Permiso y Modificación de operación de ruta aérea

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley Orgánica de Aviación Civil	Ley	Artículo 70 Párrafo/Inciso 2 Artículo 72
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Apertura, Operación

**El trámite/modalidad
está relacionado con el
comercio exterior:**

No

**Tamaño de las
empresas a las cuales
está dirigido el trámite/
modalidad:**

Todas

**El trámite/modalidad
afecta la inversión
extranjera directa:**

No

**Actividad económica
que mejor representa a
las empresas que
comúnmente realizan el
trámite/modalidad:**

Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:**

16

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Acuerdo y Balance de Fusión de Sociedades
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Acuerdo y Balance de fusión de sociedades", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 317 Párrafo/Inciso 2°
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Acuerdo y Balance de Fusión de Sociedades

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 317 Párrafo/Inciso 2
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

39

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Disminución de capital de Sociedades
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Disminución de capital de sociedades", incluyendo las Sociedades de Responsabilidad Limitada", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 30 Párrafo/Inciso 4 Artículo 486 Artículo 609
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial.
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A
Requisitos incluidos en el formulario:	

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento:	1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original
--------------------------------	---

Nombre de documento: Punto de acta de Disminucion de Capital de Sociedades

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su tramite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su tramite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 30 Párrafo/Inciso 4 Artículo 486 Artículo 609
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior:

No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad:

Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa:

No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad:

Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año:

16

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Reposición de título valor: cheque, a la orden, certificado de depósito, guía aérea y otros
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Reposición de título valor: cheque, a la orden, certificado de depósito, guía aérea y otros", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 932 Artículo 933 Artículo 935 Artículo 486 Artículo 942
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002, que contiene Autorización de Precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Imprenta Nacional, publicado en Diario Oficial Número 14, Tomo 358, de fecha 23 de enero de 2003	Decreto	Numeral I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: Escrito libre

Nombre de Formulario/ solicitud: Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Reposición de titulo valor: cheque, a la orden, certificado de deposito, guía aérea y otros

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 932 Artículo 933 Artículo 935 Artículo 486 Artículo 942
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

**El trámite/modalidad
está relacionado con el
comercio exterior:**

No

**Tamaño de las
empresas a las cuales
está dirigido el trámite/
modalidad:**

Todas

**El trámite/modalidad
afecta la inversión
extranjera directa:**

No

**Actividad económica
que mejor representa a
las empresas que
comúnmente realizan el
trámite/modalidad:**

Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:**

1158

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Convocatoria de Sociedades, Judiciales, del Consejo Superior de Salud pública y otras similares
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Convocatoria de Sociedades, Judiciales, del Consejo Superior de Salud pública y otras similares", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad: A demanda

Vigencia del trámite/ modalidad: La vigencia del trámite es indefinida.

Tipo de tarifa del trámite/ modalidad: Variable

Monto de tarifa fija: N/A

Detalle para tarifa de tipo variable: "La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Modalidades de pago de tarifas o derechos: Oficinas centrales, Institución financiera

Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables): <https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/>

Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad: 20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 228 Artículo 231 Artículo 486
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19
Código de Salud	Ley	Artículo 10

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13
Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, número 248, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene Modificación del Acuerdo Ejecutivo número 1388, de fecha 21 de diciembre de 2002. Publicado en Diario Oficial Número 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Decreto	Romano I.4 Publicaciones
Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Numeral I.4 Publicaciones

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición: _____ Escrito libre

**Nombre de Formulario/
solicitud:** Solicitud para publicar en el Diario Oficial.

Enlace web: N/A

Comentarios: La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

**Se adjuntó documento
de formulario:** N/A

**Requisitos incluidos en
el formulario:**

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f)
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento: Convocatoria de Sociedades, Judiciales, del Consejo Superior de Salud pública y otras similares

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código de Comercio	Ley	Artículo 228 Artículo 231 Artículo 486
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19
Código de Salud	Ley	Artículo 10
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso último

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal b-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Operación

**El trámite/modalidad
está relacionado con el
comercio exterior:**

No

**Tamaño de las
empresas a las cuales
está dirigido el trámite/
modalidad:**

Todas

**El trámite/modalidad
afecta la inversión
extranjera directa:**

No

**Actividad económica
que mejor representa a
las empresas que
comúnmente realizan el
trámite/modalidad:**

Todos

**Número de resoluciones
del trámite/modalidad
en el último año:**

686

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Declaratoria de Aceptación de Herencia Definitiva (Vía Notarial y Judicial)
Descripción del trámite/modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Declaratoria de Aceptación de Herencia Definitiva (Vía Judicial o Notarial)", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 1165 Párrafo/Inciso 2°
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 5 Artículo 19 Numeral 4
Reglamento de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13 Romano I.4

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2
---------------------------------------	-----	-----------------------

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A
Comentarios:	La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.
Se adjuntó documento de formulario:	N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes

Categoría de documento: 1124 - Aceptación de herencia en Original

Nombre de documento: Declaratoria de Aceptación de Herencia Definitiva (Vía Notarial o Judicial)

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original (si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Civil	Ley	Artículo 1165 Párrafo/Inciso 2°
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias	Ley	Artículo 5 Artículo 19 Numeral 4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapa de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 7922

Información sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Generales del trámite

Nombre del trámite:	Publicación a Particulares
Unidad administrativa ante la que debe realizarse el trámite/ modalidad:	Dirección de Imprenta Nacional
Nombre de la modalidad del trámite:	Aviso de Reposición de Título a Perpetuidad
Descripción del trámite/ modalidad:	Gestión que se realiza para publicar en el Diario Oficial "Aviso de Reposición de Título a Perpetuidad", en cumplimiento al principio de publicidad, y garantizar legitimación del acto y el conocimiento a terceros interesados.
Medios de presentación del trámite/modalidad:	Ambos
Nivel de digitalización del trámite/modalidad:	Presentar solicitud en línea, Pagar en línea, Recibir y solventar observaciones en línea
El trámite/modalidad puede realizarse por tercero autorizado:	Si
Porcentaje de resoluciones del trámite/modalidad gestionadas por tercero autorizado:	75
Documentos requeridos para comprobar la representación del tercero autorizado:	N/A

Oficinas disponibles para realizar el trámite/ modalidad:

Oficinas	Dirección	Horarios	Contacto
Gerencia del Diario Oficial - Departamento de Atención al Usuario	Imprenta Nacional, Cuarta Calle Poniente y Quince Avenida Sur, número ocho cientos veintinueve., San Salvador, San Salvador	Lunes 07:30 - 03:30 Martes 07:30 - 03:30 Miércoles 07:30 - 03:30 Jueves 07:30 - 03:30 Viernes 07:30 - 03:30	Verónica Jimenez Teléfono: +503 2527 7800 Email: publicaciones@imprentanacional.gob.sv

Periodicidad con la que el usuario debe gestionar el trámite/ modalidad:	A demanda
Vigencia del trámite/ modalidad:	La vigencia del trámite es indefinida.
Tipo de tarifa del trámite/ modalidad:	Variable
Monto de tarifa fija:	N/A
Detalle para tarifa de tipo variable:	"La tarifa es de acuerdo al espacio que ocupa el contenido de la publicación en el Diario oficial, por cada cuatro centímetros o fracción, por página o fracción, y cantidad de publicaciones solicitadas. De conformidad al Numeral 1.4 Publicaciones, del Decreto No. 234, publicado el 22 de marzo del 2021." NOTA: por efecto de legalidad y más información consultar directamente el link del sitio web de la Imprenta Nacional en el cual se detalla TARIFAS DE SERVICIOS DEL DIARIO OFICIAL: https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Modalidades de pago de tarifas o derechos:	Oficinas centrales, Institución financiera
Enlace web de pliego tarifario (Aplica para tarifas variables):	https://imprentanacional.gob.sv/tarifas-de-servicios-del-diario-oficial/
Plazo legal de respuesta del trámite/ modalidad:	20 días Hábiles

Base legal del trámite/modalidad y sus requisitos

- **Fundamento legal del origen del trámite/modalidad y de la competencia institucional para realizarlo**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley General de Cementerios	Ley	Artículo 23 Párrafo/Inciso 2
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19

- **Medios de presentación del trámite/modalidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 18 Artículo 73

- **Representación por tercero autorizado**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 67 Artículo 69

- **Periodicidad**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 64 Numeral 2

- **Vigencia**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Costo (tasas, tarifas o derechos), forma de determinarla y modalidad de pago**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
------------------	-------------------	------------

Acuerdo Ejecutivo, número 234, de fecha 25 de febrero de 2021, que contiene, Sustitución del cuadro del numeral I.4 PUBLICACIONES, del Acuerdo Ejecutivo número 248 de fecha 11 de marzo de 2003, con nuevos precios y servicios de la Imprenta Nacional, y créase el cuadro del numeral I.6 SERVICIOS DE ENVÍO DE PUBLICACIONES DIGITALES, publicado en Diario Oficial Número 57, Tomo 430, de fecha 22 de marzo de 2021	Otro	Romano I.4
Acuerdo Ejecutivo No. 248 del Ramo de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 358, de fecha 14 de marzo de 2003.	Otro	Romano I.4
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 13

- **Plazo legal de respuesta**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 86 Numeral 2

Documentos requeridos para comprobar la representación por tercero autorizado

N/A

Requisitos incluidos en formularios y solicitudes

Petición:	Escrito libre
Nombre de Formulario/ solicitud:	Solicitud para publicar en el Diario Oficial
Enlace web:	N/A

Comentarios:

La solicitud se hace de manera presencial o en línea, verbal o a través de la plataforma SIPUDO respectivamente, sin embargo el cliente debe presentar o enviar el documento o documentos que desea publicar.

Se adjuntó documento de formulario:

N/A

Requisitos incluidos en el formulario:

- **Requisito incluido en el formulario: Nombre y generales de la persona a la que se facturará la publicación**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Reglamento General de la Imprenta Nacional	Reglamento	Artículo 19 Literal f
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 2

- **Requisito incluido en el formulario: Contenido de la petición**

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 5

Requisitos no incluidos en formularios y solicitudes**Categoría de documento:**

1224 - Edicto publicado en Diario Oficial en Original

Nombre de documento:

Aviso de Reposición de Título a Perpetuidad

Descripción: "El usuario deberá entregar el documento en original si su trámite es en forma presencial. Y enviar en formato PDF si su trámite es mediante la plataforma SIPUDO. En ambos casos el usuario podrá optar a un 5% de descuento al presentar el documento en formato de texto Microsoft Word, adicional a la presentación del documento en original o PDF. Todo documento debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna del Diario Oficial, como: ser documento original o escaneo del original(si lo tramita por SIPUDO), el tipo de letra legible, el tamaño de letra número 12, las firmas calzadas con el nombre del titular, fecha de librado del documento, firma y sello de la persona(s) responsable(s) del documento, el cargo de la persona quien firma, el documento no debe contener manchas ni deterioro de cualquier tipo."

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley General de Cementerios	Ley	Artículo 23 Párrafo/Inciso 2
Ley de Procedimientos Administrativos	Ley	Artículo 71 Numeral 8

Categoría de documento: 1115 - Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC) en Original

Nombre de documento: Tarjeta de Registro de Contribuyente al IVA (Tarjeta NRC)

Descripción: Cuando el solicitante requiera crédito fiscal al facturar.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Ley	Artículo 65-A Párrafo/Inciso ultimo

Categoría de documento: 1107 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Jurídica

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Jurídica

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Categoría de documento: 1108 - Número de Identificación Tributaria en Original - Persona Natural

Nombre de documento: Tarjeta de Número de Identificación Tributaria-Persona Natural

Descripción: Esto se solicita cuando el monto a facturar sobrepasa los USD \$200.00.

El requisito es trámite de otra institución: No

Base Legal:

Nombre Normativa	Tipo de normativa	Referencia
Código Tributario	Ley	Artículo 114 Literal B-7
Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco	Ley	Artículo 5 Artículo 6

Anexo I. Información destinada a estudios y análisis de mejora regulatoria, no sujeta a evaluación de legalidad por parte del Organismo de Mejora Regulatoria

Características del trámite/modalidad

Tipo de solicitud del trámite/modalidad: Servicio

Etapas de la vida de la empresa en que se puede realizar el trámite/modalidad: Cierre

El trámite/modalidad está relacionado con el comercio exterior: No

Tamaño de las empresas a las cuales está dirigido el trámite/modalidad: Todas

El trámite/modalidad afecta la inversión extranjera directa: No

Actividad económica que mejor representa a las empresas que comúnmente realizan el trámite/modalidad: Todos

Número de resoluciones del trámite/modalidad en el último año: 2